



**NORMAS DEL TRABAJO FIN DE MÁSTER EN EL MÁSTER UNIVERSITARIO EN  
TRADUCCIÓN Y MEDIACIÓN INTERCULTURAL (MUTMI)  
(curso 2020-21)  
[Plan de Estudios M126; asignatura 304175; 12 ECTS]  
Aprobadas por la Comisión Académica del Máster el 22 de octubre de 2020**

**1. MODALIDADES Y CARACTERÍSTICAS DE LOS TRABAJOS FIN DE MASTER  
(TFMs)**

El Trabajo Fin de Máster es un trabajo original tutelado, organizado en el plan de estudios como una asignatura de 12 créditos ECTS, que está regulado por el Reglamento de Trabajos de Fin de Grado y Fin de Máster de la Universidad de Salamanca, aprobados en Consejo de Gobierno y actualmente en vigor y, además, por las presentes Normas del Trabajo Fin de Máster en el Máster Oficial en Traducción y Mediación Intercultural aprobadas por la Comisión Académica del Máster.

**1.2. Definición, Objetivo y Naturaleza de los trabajos**

El TFM debe ser elaborado de forma individual por cada estudiante bajo la orientación de un tutor, quien actuará como supervisor, dinamizador y facilitador del proceso de aprendizaje. Este trabajo permitirá al estudiante mostrar de forma integrada los contenidos formativos recibidos y las competencias adquiridas asociadas al título de máster.

Se trata de un trabajo académico de aplicación e interrelación de los conocimientos y competencias adquiridos en las distintas asignaturas de los estudios del Máster en Traducción y Mediación Intercultural.

El trabajo tratará sobre aspectos relacionados con productos, procesos, funciones, herramientas y/o conceptos teóricos del ámbito de la traducción o la mediación intercultural (en adelante, "traducción" de forma genérica) y/o materias afines (lengua, terminología, documentación, lenguajes y ámbitos de especialidad, informática, etc.) siempre y cuando se contemplen desde su relación con la traducción.

Podrá ser de naturaleza teórica o aplicada, si bien ambos aspectos tendrán que estar siempre presentes (un trabajo fundamentalmente aplicado deberá incluir una parte mínima de reflexión teórica, y un trabajo de orientación más teórica deberá demostrar algún tipo de relevancia práctica o incluir ejemplos de aplicación).

Los Trabajos de Fin de Máster podrán adoptar distintas modalidades. Los **tipos** más comunes de TFM son:

- *Trabajo original de investigación, de carácter teórico o empírico, en el ámbito de los Estudios de Traducción o disciplinas afines, incluidos trabajos lexicográficos o terminológicos.*
- *Trabajo de revisión bibliográfica de las investigaciones existentes en un ámbito determinado del área de conocimiento.*
- *Comparación y crítica de traducciones.*
- *Traducción comentada y con aparato crítico.*
- *TFM vinculados a prácticas y con aparato crítico.*
- *Otros...*

**Posible vinculación de prácticas y TFM:** Previa aprobación de la Comisión Académica del Máster, se podrá presentar como TFM el comentario de una traducción extensa realizada de forma individual en el marco de los convenios de prácticas, con su correspondiente aparato teórico-crítico. Éste en ningún caso será inferior al 50% de la extensión total del TFM. En este supuesto, los interesados deberán presentar una propuesta escrita con la aprobación de su director de TFM.

## **1.2. Responsabilidades del tutor y responsabilidades del alumno**

El tutor cumple una función de guía y orientador. La responsabilidad del TFM recae en el alumno. El tutor académico será responsable exclusivamente de asistir y orientar al estudiante en su desarrollo autónomo, y de velar por el cumplimiento de los objetivos fijados. Partiendo de esa premisa, se diseñará un proceso que, por una parte, estimule la autonomía y la responsabilidad del alumno y, por otra, le garantice la debida atención por parte de su director (en metodología, bibliografía, etc).

El estudiante debe pedir las tutorías personalmente a su director. La primera tutoría obligatoria se realizará en la fecha indicada en el calendario TFM 2020-21.

El correcto funcionamiento de este planteamiento requiere que el tutor (1) disponga de un borrador completo del trabajo varias semanas antes de la fecha de depósito oficial del TFM, (2) que el tutor proporcione al alumno sugerencias y correcciones que el alumno debe ir incorporando de forma autónoma, y (3) que el tutor vea el texto definitivo del trabajo unos días antes de la fecha oficial de depósito con el fin de poder firmar el visto bueno y la autorización para la defensa, si procede (ver abajo, 3. PROCEDIMIENTO Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN). De esta manera, se garantiza que la redacción final sea responsabilidad exclusiva e individual del alumno.

## **1.3. Requisitos formales**

Los trabajos deberán ser presentados siguiendo las normas de estilo y redacción fijados por la Comisión Académica. Se seguirán también las normas éticas comúnmente aceptadas por la comunidad académica de respeto a la propiedad intelectual.

**Lengua de redacción:** español. Previa autorización de la Comisión Académica, podrá admitirse como lengua de redacción cualquiera de las otras lenguas de trabajo del Máster (alemán, francés o inglés). En este supuesto, junto con el TFM deberá presentarse un resumen de éste en español cuya extensión equivaldrá al 25% de la

extensión mínima del TFM. Este resumen debe adjuntarse al final de los TFM depositados en papel y en formato electrónico. Las defensas de los trabajos se celebrarán en español.

**Extensión del trabajo:** Entre un mínimo de 65 páginas y un máximo de 80, con un interlineado de 1,5 puntos, letra Times New Roman, 12 puntos, excluidos anexos. Las páginas deben ser numeradas; se iniciará desde la página siguiente a la que contenga el índice. En el caso de traducciones propias comentadas y con aparato crítico, y en función de la dificultad de los textos propuestos, será el director del trabajo quien establezca la extensión total oportuna de la traducción en sí. El comentario en ningún caso será inferior al 50% de la extensión total del TFM.

**Formato:** Los TFM se elaborarán con un programa informático procesador de texto y se presentarán tres copias encuadernadas, impresas a doble cara. Se subirá además en el espacio habilitado al efecto en la plataforma Studium una copia del trabajo en formato .pdf con el visto bueno del tutor. Se recomienda añadir los anexos a la copia en formato .pdf del trabajo que se suba a la plataforma Studium. Uno de los tres ejemplares deberá incorporar el visto bueno y la autorización del tutor para proceder a la defensa del TFM. La portada debe realizarse de acuerdo con el modelo que aparece en el anexo y en tipo de letra Cambria.

**Citas en el cuerpo del texto:**

- las citas extensas, de más de cuatro líneas, deben sangrarse respecto del margen izquierdo; el texto no se entrecomillará y se reducirá a 11 puntos.
- las citas de menos de cuatro líneas deberán ir entre comillas españolas o angulares y en redonda («cita cita cita»), formando parte del cuerpo del texto.
- las citas en lenguas extranjeras deberán traducirse a pie de página, señaladas debidamente como notas; el texto será de 10 puntos y con un interlineado sencillo.

**Bibliografía:** Se empleará obligatoriamente el sistema Chicago. En el documento en Studium titulado «Ejemplos de referencias TFM» el alumno encontrará ejemplos concretos de referencias bibliográficas del área de traducción y mediación intercultural.

## **2. PROCEDIMIENTO Y CRITERIOS DE ASIGNACIÓN DE LOS TRABAJOS**

### **2.1. Temas generales de investigación**

Anualmente se publicarán los listados de temas generales de investigación ofrecidos para el año académico en curso y de los docentes responsables de la dirección y evaluación de TFM.

Para el curso actual, se contemplan los siguientes **temas generales de investigación sobre la traducción o la mediación intercultural** (en adelante, “traducción”), o una combinación de ellos:

- Accesibilidad de contenidos digitales multimodales
- Análisis de textos y de lenguajes de especialidad
- Análisis del discurso
- Aspectos profesionales de la traducción
- Competencias de traducción
- Gestión de proyectos
- Herramientas de traducción, edición o revisión
- Historia de la traducción
- Revisión, corrección, comparación y crítica de textos y traducciones
- Tecnología, traducción y accesibilidad
- Teorías de la traducción: corrientes y aplicaciones
- Traducción audiovisual y audiodescripción
- Traducción automática
- Traducción científico-técnica y biosanitaria
- Traducción económico/empresarial
- Traducción editorial no literaria
- Traducción inversa
- Traducción jurídica
- Traducción literaria
- Traducción de textos digitales
- Traducción de textos especializados en humanidades
- Traducción de textos multimodales
- Traducción de textos de divulgación científica
- Traducción e inmigración
- Traducción y cognitivismo
- Traducción y didáctica
- Traducción y documentación
- Traducción y fraseología
- Traducción y neología
- Traducción y nuevas tecnologías
- Traducción y publicidad
- Traducción y terminología
- Traducción y turismo

## 2.2. Asignación de TFM y tutores:

- Los alumnos rellenarán una solicitud de asignación en la que especifican las lenguas cursadas en el Máster así como la(s) lengua(s) o combinación lingüística con la(s) que desea trabajar en el TFM. También propondrán tres temas generales, en orden de prioridad. Los alumnos que lo deseen podrán hacer propuestas concretas de temas específicos, exponiendo de forma concisa qué tipo de trabajos desearían hacer y explicando aspectos como su temática, metodología, la formación o experiencia previa, etc.
- La asignación de tutor y TFM tendrá sólo validez en el curso académico en el que se encuentra matriculado el estudiante. Con lo cual, los alumnos que hayan estado matriculados en un curso anterior deben cumplimentar la solicitud de asignación en cada curso en el que se matriculen. Estos alumnos podrán seguir con el mismo tema y tutor o bien podrán cambiar de tema y de tutor. No es posible cambiar de tutor y mantener el mismo tema.
- La Comisión académica del Máster realizará la asignación en una sesión extraordinaria y publicará la asignación provisional de tutores de TFM antes de finalizar el primer semestre, acogiendo en la medida de lo posible las opciones de lengua(s) y de temas manifestados por los estudiantes y las lenguas y los campos de especialidad de los tutores, y tratando de conciliar,

en su caso, afinidades en los intereses investigadores de tutelados y tutores. Es importante tener en cuenta que ni los alumnos eligen a los profesores tutores ni los profesores tutores aceptan a los alumnos que deben tutorizar; es la Comisión académica del Máster la que realiza la asignación. Con el tutor asignado se decide de forma consensuada el tema durante la tutorización.

- Los TFM serán dirigidos por un único tutor académico. Los profesores a tiempo completo adscritos al Departamento de Traducción e Interpretación participantes en el Máster se harán cargo de un número equitativo de TFM, con un mínimo de 1 TFM y un máximo de 3 TFM por año académico. Los profesores asociados doctores del Departamento de Traducción e Interpretación dirigirán un TFM por año académico. Los profesores de otros departamentos de la USAL podrán dirigir un máximo de un TFM por año académico.
- La asignación de TFM se llevará a cabo de la siguiente manera, atendiendo a los criterios establecidos arriba: se realizará una asignación por profesor hasta que todos los profesores tengan asignado un TFM; a continuación se realizará una segunda asignación hasta que todos los profesores tengan asignados dos TFM y así sucesivamente.
- Las adjudicaciones son recurribles en los términos que indica el Reglamento de Trabajos Fin de Grado y Fin de Máster de la Universidad de Salamanca.

### **2.3. Estructura básica**

Con el objetivo de orientar y crear hábitos sobre la estructura típica de un trabajo académico, pero siendo flexibles para acomodar las necesidades u oportunidades de cada tipo de TFM, se presenta a continuación la estructura básica que deben tener todos los Trabajos Fin de Máster. Siempre que se justifique debidamente y previo acuerdo con el director, esta estructura podrá alterarse o adaptarse convenientemente en función de la naturaleza del TFM.

- Resumen (en español y otra de las lenguas del Máster)
- Palabras clave (en español y otra de las lenguas del Máster)
- Índice
- Introducción (incluye justificación, objetivos, motivación y/o contextualización del trabajo, hipótesis de trabajo, competencias y conocimientos de las asignaturas del Máster que se reflejan en el trabajo)
- Marco teórico-conceptual (síntesis y justificación de la lectura de las referencias mínimas: estado de la cuestión, base teórica o metodológica sobre la que se sustenta la propuesta del TFM)
- Metodología del TFM
- Cuerpo del trabajo
- Conclusiones
- Bibliografía
- Anexos: Si se trata de traducciones, el texto original y el texto meta

Adaptación de la estructura básica a la naturaleza de los trabajos: por ejemplo, en trabajos de corte teórico puede considerarse adecuado ampliar el apartado del marco teórico-conceptual para hacer una revisión bibliográfica de las obras o corrientes que se toman como antecedentes del trabajo; en trabajos que consistan

en una traducción propia comentada, el cuerpo del trabajo puede desglosar la ejecución de la traducción, interpretación o competencia auxiliar en sí y el análisis comentado de dificultades de traducción o de puntos fuertes y débiles en el caso de la interpretación; para la comparación crítica de traducciones puede ser acertado dedicar apartados específicos a cuestiones como las consideraciones teóricas que ayuden a situar los aspectos analizados, el análisis de la situación comunicativa del texto y sus traducciones, la descripción del modelo de análisis utilizado o el análisis comparativo detallado de diferentes problemas de traducción y de las soluciones ofrecidas por las distintas traducciones.

Lecturas de referencia y bibliografía sobre la elaboración de los TFM: Se recomiendan lecturas de referencia sobre organización y redacción de trabajos académicos. Se pondrá a disposición de los alumnos recursos en Studium (*Lenguaje académico*).

Todo TFM, sea eminentemente teórico o aplicado, requiere la consulta y cita y/o referencia de un número representativo de lecturas y referencias bibliográficas. Para ayudar a citar correctamente se pondrá a disposición de los alumnos varios recursos en Studium.

### 3. PROCEDIMIENTO Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN

- **Requisitos para la defensa:** Para proceder a la defensa del TFM es necesario que el estudiante haya superado el resto de materias del Máster y que el alumno autor del TFM cuente con el visto bueno y la autorización para la defensa del director.
- **Calendario:** Con la suficiente antelación se fijarán las fechas de las audiencias públicas de evaluación de la primera convocatoria, de la segunda convocatoria y de la convocatoria anticipada (ver calendario académico de la Facultad de Traducción y Documentación, 2020-21). Todos los alumnos, incluidos los que hayan estado matriculados en la asignatura del TFM en un curso anterior, deben cumplir con el calendario, el proceso tutorial, y las fechas de entrega parcial de material y borrador final.
- **Visto bueno y autorización para la defensa:** Uno de los ejemplares incluirá el visto bueno y la autorización para la defensa del tutor académico. El visto bueno del tutor confirma que el alumno ha cumplido con las fases de tutorización y de trabajo autónomo y que el trabajo fin de máster del alumno es completo y cumple con todos los requisitos formales mínimos de planteamiento, contenido, extensión, originalidad, citación de fuentes, calidad científica y redacción académica. El visto bueno y autorización para la defensa del tutor no es garantía de superación de la defensa pública ya que esa superación depende del alumno. La fecha de entrega de la versión definitiva para el visto bueno se establecerá de acuerdo con el tutor en el momento de la devolución del borrador definitivo y al comienzo de la fase de trabajo autónomo.
- **Depósito:** El estudiante solicitará la defensa del TFM en la convocatoria correspondiente mediante el depósito en plazo (fecha y hora). Primero subirá una copia en .pdf del mismo en la página TFM de la plataforma Studium y posteriormente depositará tres copias en papel de su trabajo en la Secretaría del Departamento de Traducción e Interpretación antes de la

fecha y hora límite de depósito fijadas para cada convocatoria. Al realizar el depósito en la Secretaría los alumnos deben aportar, cumplimentados, el formulario de depósito y el de autorización para la difusión del TFM en el repositorio institucional de la Universidad de Salamanca Gredos.

- **Informe del tutor:** El tutor enviará un informe sobre el trabajo al presidente de la Comisión Académica del Máster, quien remitirá el mismo informe al presidente de la subcomisión evaluadora responsable de la defensa y calificación. En este informe el tutor describe el proceso tutorial y el TFM resultante, así como cualquier otro aspecto que estime oportuno que la subcomisión evaluadora tenga en cuenta cuando califique al alumno.
- **Subcomisiones evaluadoras:** Por autorización del Vicerrectorado de Docencia, la Comisión Evaluadora de los TFM del Máster en Traducción y Mediación Intercultural actuará en subcomisiones de 3 miembros que se designarán para los distintos TFM en razón de la combinación lingüística y materia de los mismos. El tutor no puede formar parte de la subcomisión evaluadora de un TFM que tutorizó.
- **Defensa:** Podrán defender su TFM quienes hayan aprobado todas las asignaturas salvo el TFM, cuenten con el Visto Bueno de su tutor y hayan depositado su TFM en tiempo y forma. La defensa oral del TFM será pública y se tendrá en cuenta a la hora de calificar el trabajo. Las defensas de los TFM podrán ser presenciales o virtuales en función de la decisión que tome la Comisión académica del máster. Las defensas contarán con la participación de la persona que defiende su TFM y los tres profesores miembros del tribunal evaluador. En el caso de las defensas virtuales, se realizará grabación de la sesión. En las defensas orales, los estudiantes dispondrán de hasta 10 minutos para hacer la presentación. Se puede utilizar para ello apoyos audiovisuales, los cuales los alumnos deben compartir con los miembros de la Subcomisión evaluadora durante la defensa. Al término de las presentaciones, la Subcomisión evaluadora dispone de un tiempo similar al del alumno para formular comentarios y, si lo cree oportuno, preguntas.
- **Criterios de evaluación:** Se tendrá en cuenta el grado de cumplimiento de los siguientes criterios:
  1. *Claridad expositiva y capacidad argumentativa del trabajo escrito y de la defensa oral*
  2. *Rigor del trabajo y adecuación de la metodología utilizada*
  3. *Consecución de los objetivos marcados al principio del trabajo*
  4. *Originalidad y novedad del tema y de las posibles aportaciones del trabajo al área de conocimiento en que se inscribe*
  5. *Pertinencia de la bibliografía y/o de los recursos empleados*
- **Evaluación:** La calificación será la resultante de aplicar la media de la calificación numérica otorgada por cada uno de los miembros de la Comisión Evaluadora o la nota consensuada por los miembros del tribunal (0-4,9 SUSPENSO; 5-6,9 APROBADO; 7-8,9 NOTABLE; 9-10 SOBRESALIENTE). Podrán optar a MATRÍCULA DE HONOR los alumnos que obtuviesen una calificación de SOBRESALIENTE 10. Se podrá conceder una matrícula de honor por cada 20 alumnos. En el caso de que varios alumnos fueran propuestos para la matrícula de honor (10) se utilizará como criterio para la asignación de la nota final la calificación global del expediente. Si se

concedieran todas las matrículas de honor posibles en la primera convocatoria, no se podría conceder ninguna en la segunda.

- **Convocatorias: Primera, segunda y anticipada:** Los alumnos que se matriculan por primera vez en la asignatura TFM se pueden presentar en la primera y/o segunda convocatoria. Se pueden presentar en la convocatoria anticipada todos aquellos alumnos que hayan aprobado todas las asignaturas del máster salvo el TFM, que cuenten con el visto bueno y autorización para la defensa de su tutor y que depositen sus trabajos en plazo y forma. Estos alumnos pueden realizar el depósito en cualquier momento anterior a la fecha límite publicada en el calendario académico de la facultad y en las condiciones estipuladas arriba en "Depósito". Se convocará al alumno para la defensa en un plazo de aproximadamente 15 días.
- **Alumnos pertenecientes al Programa METS:** Si en las fechas fijadas para la defensa en primera y segunda convocatoria, los estudiantes METS no hubieran recibido aún sus certificados de notas para proceder a la convalidación de asignaturas, podrán realizar la defensa del TFM y se les reservará la nota alcanzada.
- **Alumnos no presentados:** Los alumnos no presentados en primera convocatoria pueden presentarse en segunda, siempre y cuando cuenten con el visto bueno y autorización para la defensa de su tutor y realicen el depósito en plazo y forma. Los alumnos no presentados en la segunda convocatoria deben matricularse nuevamente en la asignatura TFM en el/un curso siguiente.
- **Alumnos suspensos en el TFM:** Cuando la calificación cualitativa final sea suspenso, la Comisión Evaluadora hará llegar al estudiante por escrito las recomendaciones que se consideren oportunas con la finalidad de que el TFM pueda mejorar y ser presentado en la siguiente convocatoria.
- **Revisión de la calificación:** El alumno podrá pedir revisión de su calificación al presidente de la Comisión Académica del Máster, quién cursará petición al presidente de la subcomisión evaluadora responsable de la defensa y calificación. Las sucesivas fases de revisión de la calificación (revisión ante la Comisión de Docencia del Centro y el Tribunal formado por la Comisión Académica del Máster, y recurso de alzada ante el Rector) transcurrirán en los términos que indica el Reglamento de Evaluación de la Universidad de Salamanca aprobado por el Consejo de Gobierno y actualmente en vigor.

#### **4. Calendario**

La Comisión Académica del Máster fijará un calendario con los periodos de información, matriculación, tutorización, defensa pública y evaluación de los trabajos. Este calendario se difundirá a los alumnos matriculados en un curso específico en Studium y también en un tablón de anuncios de la Facultad de Traducción y Documentación.

#### **5. CONVALIDACIÓN O RECONOCIMIENTO**

El artículo 6 del R.D. 861/2010, de 2 de julio, por el que se modifica el R.D. 1393/2007 estipula expresamente que no podrán ser objeto de reconocimiento los créditos correspondientes a los Trabajos Fin de Máster.



En cualquier caso y para cualquier otro aspecto, se estará a lo dispuesto en el R.D. 861/2010, de 2 de julio, por el que se modifica el Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales, y en el Reglamento sobre Trabajos Fin de Máster de la Universidad de Salamanca, aprobado por Consejo de Gobierno de 27 de julio de 2010 y modificado el 27 de marzo de 2014), así como a las modificaciones consideradas oportunas por la Comisión Académica del Máster.

En Salamanca, a 22 de octubre de 2020.

The image shows a blue ink signature and an official circular stamp. The signature is a stylized 'DL'. The stamp is from the 'DEPARTAMENTO DE TRADUCCIÓN E INTERPRETACIÓN' at the 'UNIVERSIDAD DE SALAMANCA'. The stamp features a central emblem of a globe with a book and a quill.

Daniel Linder  
Presidente de la Comisión Académica del Máster

Anexo 1: MODELO DE PORTADA

UNIVERSIDAD DE SALAMANCA  
FACULTAD DE TRADUCCIÓN Y DOCUMENTACIÓN  
MÁSTER EN TRADUCCIÓN Y MEDIACIÓN INTERCULTURAL

Trabajo de Fin de Máster

[Tamaño de letra entre 14 y 18]

**TÍTULO DEL TRABAJO**

[Tamaño de letra entre 24 y 36]

Subtítulo del trabajo

[Tamaño de letra entre 18 y 24]